



AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
EJECUTANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS
RESTREPO
EJECUTADO: GERARDO CARMONA MARIN
RADICADO: 630014003008-2021-00125-00

Mediante el escrito que antecede, el apoderado judicial de la parte actora solicita que se expida nuevamente el despacho comisorio para la diligencia de secuestro del bien inmueble objeto de garantía hipotecaria.

De acuerdo a lo anterior y si bien, obra dentro del plenario el exhorto No. 049 que comisiona la diligencia de secuestro de los bienes inmuebles identificados con las matrículas inmobiliarias números 280- 87641 y 280-87653 de propiedad del demandado, lo cierto es que no ha sido debidamente diligenciado, razón por la cual se accede a lo solicitado y para el efecto **SE ORDENA al Centro de Servicios Judiciales de la ciudad** que expida nuevamente el despacho comisorio con los insertos del caso, dirigido al Alcalde Municipal de Armenia a fin de que preste colaboración en la práctica de la diligencia secuestraria del aludido bien hipotecado.

SE REQUIERE a la parte actora a fin de que proceda con su diligenciamiento y procure la práctica del secuestro ante el comisionado.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2fa8189d8868a4e3224bd77bbfb14797703f74cd31a5bee6d7cccfbf76a00efd**

Documento generado en 11/09/2023 08:36:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>